Convocatoria 1/2024 de reunión ordinaria de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Por orden de la Presidenta de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico, les convoco a la reunión que se celebrará el jueves 11 de abril de 2024, a las 12.30 h. en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en convocatoria única con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Vicedecano de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales.

2. Acuerdo de la CPIRA, si procede, sobre las medidas a tomar respecto a la convocatoria especial en la ULPGC.

3. Acuerdo de la CPIRA, si procede, sobre la exigencia del nivel de español para estudiantes entrantes en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

4. Aprobación, si procede, del procedimiento y documentación requerida para autorizar el cambio de grupo de alumnos de movilidad que quieran examinarse en la ULPGC en la convocatoria extraordinaria de asignaturas incorporadas en el RAM.

5. Acuerdo de la CPIRA, si procede, sobre la calificación en la asignatura de "INGLÉS APLICADO AL TRABAJO SOCIAL" en el grado en Trabajo Social cuando la universidad de destino la califica únicamente como "apto".

6. Acuerdo de la CPIRA, si procede, sobre la calificación en la asignatura "INGLÉS APLICADO AL TRABAJO SOCIAL" de las alumnas C.B.G y A.A.M.

7. Acuerdo de la CPIRA, si procede, sobre la aprobación o cancelación de convenios de movilidad.

8. Aprobación, si procede, de los criterios propios del Centro para la elección de destinos en programas de movilidad.

9. Aprobación, si procede, de los "Requisitos para la solicitud de reconocimiento académico. Convocatoria 2024-2025".

10. Aprobación, si procede, de los listados actualizados de asignaturas con reconocimiento académico automático.

11. Acuerdo de la CPIRA, si procede, acerca de la delegación de competencias en el Vicedecano de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales sobre los siguientes aspectos:

Escaneado con CamScanner

— Aprobación y firma del compromiso de reconocimiento académico de movilidad (RAM) de la ULPGC, de acuerdo con el protocolo de "Requisitos para la solicitud de reconocimiento académico. Convocatoria 2024-2025"

— Reconocimiento académico de los estudiantes de movilidad de la ULPGC, de acuerdo con el reglamento de movilidad de la ULPGC y los criterios específicos adoptados por la CPIRA

— Adopción de medidas de acogida, de atención y de asesoramiento académico en el Centro a los estudiantes de movilidad que recibe la ULPGC.

— Asignación de las plazas de movilidad, de acuerdo con los criterios propios del Centro para la elección de destinos en programas de movilidad aprobados por la CPIRA.

12. Ruegos y preguntas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 2024

Arturo Hernández López
Secretario de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico

Escaneado con CamScanner